



Se publica los Jueves y Domingos
Se suscribe por 5 rs. al mes, ó 14 rs. al trimestre para
Salamanca, y por 6 y 17 rs. respectivamente para fuera de
esta ciudad.

REDACCION Y ADMINISTRACION: SALAMANCA, RUA, 4.
Toda la correspondencia se remitirá al Director de LA PROVINCIA.

Inserta los anuncios de 8 líneas ó menos por 4 rs. uno y
los demas á 50 cént. línea.—Los suscriptores disfrutarán de la
mitad de estos precios y de un anuncio mensual de 10 líneas
gratis.

AÑO I.

Domingo 11 de Agosto de 1867.

NUM. 44.

INFLUENCIA DE LA MUJER EN LA SOCIEDAD.

III.

La antorcha de la civilización, deramando sus benéficos resplandores por el mundo, ha disipado las tinieblas de lastimeros errores, que hasta ahora impedían el desarrollo del perfeccionamiento social.

La mujer, colocada entre la civilización y la sociedad, es la predestinada á realizar ese gran proyecto, de donde emanarán para todos los mortales innumerables venturas.

Hoy, que puede libremente entregarse de lleno á ejercicios que antes no solamente le eran vedados, sino que ni aun sabia su existencia; hoy, que puede por mil medios contribuir á ese bien, que todos presentimos y anhelamos, preciso es que, olvidando todo lo que pueda desprestigiarla, se presente valerosa á cumplir su delicada misión.

Unidos todos los mortales por el lazo fraternal, que Dios santificó en el Calvario con su sangre preciosísima, contrajimos el deber de ayudarnos y socorrernos mutuamente: en la gran cadena de seres que forman la humanidad, cada cual debe prestar ayuda segun sus fuerzas, segun su inteligencia. La mujer, delicada y sensible, tiene á su cargo la parte mas bella; á ella toca perfeccionar por medio del amor. De este destello del Eterno, encarnado en el corazón de la mujer, parte la fuerza que la sostiene cuando lucha contra la adversidad, y la permite salir victoriosa del cúmulo de dolores que á veces la oprimen cruelmente.

Pero ¿quién se cuida hoy de desarrollar ese germen de fecundos resultados? ¡Nadie! Preciso es confesarlo, por muy doloroso que nos sea. Hoy, en vez de fomentar la sensibilidad de los corazones: en vez de mostrarles el verdadero camino del bien, se procura hacerles indiferentes: se les enseña á mirar como una ridícula farsa las lágrimas, que bañan el semblante del ser que no teme manifestar su dolor, porque cree hallar una dulce acogida en sus hermanos más felices que él: se le enseña á dudar de todo, á escarnecerlo todo, sin más razón para ello que el tratar uno de aparecer superior á todos los demás seres, postergando los más puros y bellos afectos del alma. ¡Pobres ilusos, que ciegos camináis á vuestra ruina! ¿cuándo despertareis del letargo, en que sumidos yaceis, y sacudiéndola inercia que entorpece vuestros sentidos, vereis esplendorosa la senda que debeis emprender para llegar á la verdadera felicidad? Porque es preciso que comprendais que sin amor, sin fraternidad, sin esa mútua ayuda de los nobles afectos, nada es la humanidad, nada el individuo, porque le falta su único y sólido apoyo; y hed aquí donde la mujer debe emplearse con especial cuidado; hed aquí donde debe verter todo el tesoro de sus afanes amorosos: ella está en contacto desde que nace con los bienes purísimos del hogar doméstico: ella, á cada hora, á cada instante, mira surgir ante sus

ojos delicias que el mundo desconoce y que puede invertir en su provecho: á ella, pues, toca el refrenar las malas costumbres introducidas y admitidas por algunas personas, que, pobres de conocimientos, las creen dignas de ser practicadas: á ella toca derramar con sus consejos, con sus ejemplos el bien, que es necesario para el eterno brillo de la perfección humana.

Para esto es necesario que varíen en un todo las costumbres hoy adoptadas: que se tenga especial cuidado con la educación de los niños, delicados capullos, cercados de las punzantes espinas de la corrupción; y decimos corrupción, porque esto y no otra cosa es lo que sus infantiles miradas ven ante sí, encubierto con las halagüeñas frases de moderna educación, que tantas y tan fatales consecuencias está acarreado á todo el mundo. Hoy en vez de enseñarle la modestia, el amor á los pobres; en vez de desarrollar sus tiernas inclinaciones hácia la mas perfecta moral, se les manda que no se presenten con timidez, porque esto es de mal tono; se les enseña á cifrar sus tempranas ambiciones en los lujosos vestidos, que ayudan á embellecer sus graciosos semblantes: y se forma de esa manera una venda que va espesándose cada día, é impidiendo que aquellas bellísimas criaturas puedan brillar con los celestes reflejos de una virtud cimentada en sus almas desde sus primeros días, desde la candorosa infancia.

¡Cuántas veces hemos contemplado con las lágrimas del entusiasmo más puro madres que, multiplicándose á medida que la fortuna les era contraria, cuidaban del sustento de sus hijos, y les hacían comprender que no hay nada imposible para la que, teniendo la religion por guía, cumple con sus deberes, no porque la elogien si por que su alma no se hallaría satisfecha si obrara de otra manera! Sí: más de una vez hemos visto madres amorosas que, al través del llanto que les arrancaban hondos pesares, tenían una sonrisa de inefable amor para los pequeñuelos, que á ellas elevan sus ojos como á su único amparo: las hemos visto luchar con un valor heroico: las hemos escuchado, cuando, arrodilladas ante una efigie del Salvador esclamaban:

«No lloréis, hijos, que ese Dios clemente y poderoso hará que pase esta intensa amargura, y nos enviará días de contento y delicias,» y, con la resignación impresa en el rostro y la esperanza en el alma, tornaban á sus tareas. ¡Benditas ellas! ¡Que ejemplos de amor y de virtud sublime presentaban á sus hijos! Esos recuerdos no mueren nunca en el corazón del hombre; esos cuadros de la infancia los reproduce á cada hora la imaginación y son la guía purísima de sus acciones, son el fundamento sólido, indestructible del bien que derrama. ¡Felices los que tienen por madres esas mujeres que tan bien cumplen con sus deberes, que no tienen mas pensamientos que el amor á sus hijos, que se complacen hasta en sufrir por ellos, pero

sin exhalar una queja, porque todas sus penas las miran compensadas con un ósculo tierno, con sus caricias infantiles! Para vosotras, buenas madres, es la admiración de los seres que saben comprender vuestra inmensa abnegación: y para vosotras es el galardón, que un día quizá no muy lejano dará el mundo á las que le despojaron de todas sus faltas. Nosotros os bendecimos, os admiramos, y alzamos fervorosas plegarias por vuestra preciosa existencia; porque vosotras sois el foco de luz radiante, que ilumina la senda de precipicios, por donde otras se lanzan sin pensar que en ellos han de hallar la muerte.

De esas, desviamos nuestros ojos con lástima y repulsión; no vemos en ellas más que autómatas, á que hacen mover los caprichos más exagerados y ridículos; vemos un esqueleto, donde la vanidad, el lujo y el inmoderado deseo de figurar, han metalizado todos los sentimientos dulces y amantes: al tratar de poner en contacto unas con otras madres, vemos la gran distancia que les separa: unas son el alma de la sociedad, que incesante busca su bien y que ellas la van otorgando: las otras son las propagadoras de su ruina: las unas son los ángeles que trabajan y velan por las felicidades del cuerpo social: las otras son los géneos destructores de ese mismo cuerpo. Por eso es necesario, indispensable, que, uniéndose todas las que caminan desviadas del bien, ayuden á esas otras santas mujeres á coronar su grandiosa obra: que dejen morir las vanas preocupaciones mundanales, el exagerado orgullo, los lujosos prendidos, las espléndidas reuniones, y atiendan únicamente á cooperar á la verdadera perfección humana.

Cuantos más sean los sacrificios, mayor será el premio; y si acaso en el mundo no halláseis la recompensa de vuestros afanes, elevad vuestros ojos á la mansion donde habita el Compensador de nuestras penalidades, y allí hallareis el lauro inmarcitable que coronará vuestra frente, por haber trabajado en provecho de la humanidad.

ISABEL POGGI DE LLORENTE.

REDENCION DEL SERVICIO MILITAR.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Muy Sr. mio: En vista del comunicado que, respecto á la redención del Servicio militar, insertó V. en el número correspondiente al 8 de Agosto del corriente año; en vista de las tan sentidas como elocuentes frases que ha escrito á continuación, nosotros, que nos honramos con el título de aficionados á la carrera escénica, deseando cooperar á tan laudable proyecto, le ofrecemos, de lo íntimo del alma, lo escaso de nuestro valer, pero lo grande también de nuestra voluntad y buen deseo.

No en balde habrá V. invocado tan sagrados derechos: causa tan humanitaria y

justa hallará siempre una gran acogida entre el pueblo Salmantino.

Somos con la mayor consideración atentos y S. S. Q. S. M. B.

Salamanca 10 de Agosto de 1867.

José Martín Benito.—Joaquín H. Agreda.—Manuel López Pérez.—Blas de Leyva.—Casto Martín.—Juan Antonio Soler.—Lorenzo G. Benítez.—Ramon E. Lorenzo.—Vicente Espino.—Ramon Giron.

Hay momentos en que nos creemos pródigamente compensados de todas las contrariedades y disgustos que nos salen al paso al abogar por el comun bien. Y uno de esos momentos fué el en que recibimos el anterior sentido comunicado, suscrito por una juventud ilustrada, entusiasta de lo bueno y de lo bello, y honra de esta ciudad tan rica en tradiciones científicas y artísticas.

Sentimos verdadero orgullo en nuestro carácter de salmantinos, y en vivir y escribir en Salamanca y para su provincia, cuando tan autorizado eco encuentran nuestras desautorizadas escitaciones en favor del pobre y del desgraciado, y de la industria de nuestros abatidos pueblos.

Algunos apreciados colegas de Madrid y de provincias han elogiado nuestro proyecto; pero nada nos obliga tanto á persistir en él como los nuevos, jóvenes y entusiastas auxiliares que hoy encuentra.

Gracias mil y muy sinceras enviamos á nuestros queridos amigos firmantes del comunicado. LA PROVINCIA esperando y buscando á la par nuevos auxiliares, continuará al servicio de cuantos quieran favorecerla en el propósito de allegar recursos con que redimir de la suerte de soldados á cuantos jóvenes pobres de esta Provincia deseen ó necesitan continuar en sus hogares.

Nuestro apreciable colega de Valladolid *El Norte de Castilla*, dió cuenta en esta forma de la última prueba de máquinas agrícolas hecha en aquella ciudad:

«Anteayer, como teníamos anunciado, tuvo lugar fuera del Puente Mayor el ensayo de algunas máquinas agrícolas de las que se venden en el depósito de D. Luis Diez y Diez. El Sr. Gobernador civil de la provincia, el Alcalde Corregidor, una comisión de la Junta de Agricultura, otra de la Excma. Diputación provincial, el Ingeniero jefe de la provincia y otra porción de personas que no recordamos, presenciaron el acto, principiando por una segadora de Wood.

Esta máquina que forma una línea de seis piés castellanos, opera con 23 cuchillas de doble efecto, unidas por engranes, y deposita la mies en una plataforma, de donde una aspa ó agavillador la arroja con igualdad y suavidad sobre la tierra: no pesa más que 16 á 20 arrobas y es arrastrada por dos caballerías aunque sea en las laderas ó tierras escarpadas. Su resultado por lo que vimos ante ayer, no obstante que el ganado y gañan que la conducían

no estaban acostumbrados á este trabajo, es equivalente al de 20 hoces, con la ventaja de dejar al rastro más igual y más limpio. Su precio es 3,660 reales, insignificante atendida la utilidad y economía que proporciona su uso.

Después se probó una aventadora de mecanismo sencillo, que limpió una porción de mies trillada, separando con absoluta perfección la paja del grano, y arrojando este en dos clases distintas. Este instrumento que libra á la agricultura de los riesgos que corren sus frutos por la suspensión de los vientos, generalmente encalmados en los rigores del estío, no cuesta más que 1,500 reales, y facilita al labrador la recolección sucesiva de la mies que deposita en la era.

Se ensayó á continuación una criba metálica que abaña con prontitud y perfección dando de tres clases el grano empanerado.

Varios quebrantadores, sencillos y de doble efecto, trituraron después diferentes semillas y convencieron á los espectadores de la utilidad que proporcionan estos sencillos aparatos, que se van introduciendo progresivamente en el país, atendida la economía que proporcionan en el pienso y á lo que facilitan las funciones digestivas del granado.

Se probó también una sembradora, para cuya aplicación no se necesita más que una persona, y de cuyo resultado quedaron muy complacidos los labradores que presenciaron la operación.

No podemos menos de aplaudir el celo que el señor Gobernador y el dueño del depósito indicado desplegan para introducir en Castilla el uso de las máquinas que tan buenos resultados dan en otras partes, y no debemos de dejar hacer especial mención del labrador de esta capital, don Francisco Ortega, por la solicitud y desinterés con que ha puesto á disposición de aquellos señores sus tierras, eras y sembrados, para hacer los indicados ensayos, y porque, según hemos oído, ha aceptado la proposición que le ha hecho el dueño de las máquinas de emplear en sus operaciones del año próximo, las que este le facilita, deseoso de que los labradores vean por sí mismos los resultados prácticos y la facilidad de su aplicación.

De esta manera es, á no dudarlo, como el convencimiento llega al ánimo de todos y como los agricultores llegarán á adoptar el empleo de los nuevos aparatos que aumentan la producción y facilitan las labores.

Por eso el ensayo que tuvo lugar antes de ayer es bajo todos los conceptos plausible, y los labradores que lo presenciaron reconocían y confesaban la preocupación con que escuchan las doctrinas y predicaciones que se hacen contribuyendo al conocimiento de los nuevos sistemas, perfeccionados por la experiencia y admitidos en otros países.

Un articulista cree de gran utilidad la construcción de varias líneas de ferro-carril, que, enlazando una gran parte de las existentes, constituyan la que pudiera llamarse de circunvalación nacional. Esta línea debería marchar desde Utrera por Moron, á Campillos, Granada, Guadix, Baza, Lorca, Totana, Murcia, Orihuela, Segura, Novelda, Gijón, Alcoy, Albaida, Játiva, Valencia, Castellón de la Plana, Tortosa, Tarragona, Lérida, Zaragoza, Logroño, Miranda de Ebro, Villarcayo, Reino-

sa, Potes, Cangas de Onís, Infiesto, Gijón, Oviedo, Leon, Benavente, Zamora, Salamanca, Béjar, Cáceres, Mérida y Sevilla.

Se considera parte de esta línea el ramal que partiendo de Gijón pase por Avilés, Pravia, Grandas de Salime y termine en Lugo, porque concluida la red de Galicia y unido Vigo á Oporto, se podría enlazar después la línea portuguesa de Lisboa á Béjar, prolongándola hasta Utrera, pasando por Huelva.

Mientras no se resuelvan las dificultades de la situación mercantil, es inútil pensar en la construcción de nuevos ferro-carriles.

Son curiosos los siguientes datos de las cantidades que corresponden por kilómetro cuadrado de territorio á las contribuciones directas é indirectas satisfechas por cada provincia en el año económico de 1864 á 1865:

Madrid, 2,385 escudos.—Barcelona, 1,509.—Cádiz, 1,072.—Málaga, 695.—Alicante, 667.—Pontevedra, 657.—Valencia, 600.—Sevilla, 584.—Coruña, 479.—Tarragona, 436.—Santander, 420.—Gerona, 402.—Valladolid, 391.—Baleares, 365.—Murcia, 323.—Oviedo, 321.—Logroño, 314.—Granada, 313.—Córdoba, 306.—Castellón, 303.—Almería, 280.—Jaén, 266.—Zaragoza, 246.—Orense, 240.—Toledo, 237.—Palencia, 227.—Lugo, 226.—Badajoz, 213.—Salamanca, 188.—Segovia, 187.—Ávila, 178.—Huelva, 172.—Zamora, 164.—Burgos, 164.—Lérida, 159.—Leon, 146.—Guadalajara, 137.—Ciudad-Real, 131.—Cáceres, 118.—Huesca, 117.—Albacete, 116.—Teruel, 102.—Canarias, 99.—Cuenca, 97.—Soria, 95.

De los anteriores datos se desprende que casi todas las provincias de la meseta central de la Península son muy pobres relativamente á las del litoral.

REVISTA NACIONAL Y ESTRANGERA.

El gobierno portugués piensa establecer diferentes depósitos de cereales en distintos puntos del reino para atender á las necesidades públicas.

El Sultán ha pronunciado una gran palabra. Se le preguntó qué le habian parecido las mujeres de Paris, y dijo con sencillez oriental: No lo sé; entiendo poco de pintura.

El consejo de administración de la compañía del ferro-carril del Norte ha acordado que á todo obrero, artesano ó artífice que vaya á Paris con objeto de estudiar la exposición y que acredite por medio de una certificación del Sr. Gobernador de la provincia, se le conceda el billete de ida y vuelta en dicha línea por la mitad de su precio.

Los mercados monetarios revolvan todos una gran abundancia de capitales disponibles, como lo prueban los siguientes descuentos de las principales plazas: Hamburgo, 1 1/2 por 100; Londres, Bruselas, Amsterdam y Francfort, 2 1/2; Viena y Berlin, 4; Turin y Madrid, 5; y San Petersburgo, 7.

El vizconde de la Guernoniere ha presentado al Senado francés un informe sobre la abolición de la pena de muerte.

El comité de la sociedad de literatos ha dado las gracias al emperador Napoleon por los 10.000 francos que ha cedido á la asociación; solo le dirige estas palabras: «Correspondia al soberano que ha conquistado el derecho de unir al trofeo común á

todos los reyes su pluma de historiador elocuente y gloriosa; era el emperador quien debia ofrecer oportunamente á las letras esta prueba de su ilustrada simpatía.» Firman Paul Feval, el varon Taylon y Champfleury.

El emperador Napoleon ha dispuesto abonar por su cuenta los gastos del funeral del reputado poeta Ponsard.

El virey de Egipto ha regalado á la emperatriz Eugenia la propiedad del terreno sobre que está arraigado el árbol bajo el cual, según la tradición, descansó la Virgen durante su huida á Egipto. S. A. ha entregado á la Emperatriz una caja dentro de la cual hay un puñado de tierra procedente del suelo en que el árbol está plantado, un pedazo de corteza del mismo árbol y el *hobjet* ó título de propiedad.

El gobierno ruso ha establecido en los procedimientos militares el juicio público y oral que ya existe allí en los civiles.

El día 9 de agosto comenzó en Paris, sus sesiones un gran congreso homeopático y el 18 las principiará otro alopatico. Esto nos recuerda cierta frase de Alfonso Karr. El Jardinero-poeta asistió á un banquete dado por algunos discípulos de Hanhemann. Después de algunos enérgicos discursos y de prolongados *brindis* en honor de la medicina del porvenir y de sus lumbreras, se le pidió á Karr que dijese algo alusivo al acto. Señores dijo entonces el poeta levantándose; vosotros habeis bebido á la salud de los médicos, permitidme que yo brinde á la salud de los... enfermos.

El gobierno de Portugal acaba de abolir los derechos del quinto diferencial de bandera, que pagan los buques extranjeros que importan cereales en aquel país.

El tercer congreso de católicos en Malinas ha de reunirse á principios del próximo setiembre. El obispo de Orleans ha anunciado que irá allá. Es sabido que tambien irán Mons. Merdillod, obispo de Ginebra, y el P. Jacinto que tan distinguida reputación se ha creado en el púlpito de Nuestra Señora de Paris.

Se ha descubierto gran cantidad de petróleo en la colonia portuguesa de Angola, á dos dias de distancia de Loruda. Angola, desde hoy contará con una riqueza considerable.

REVISTA PROVINCIAL.

En cumplimiento de lo prevenido en R. O. de 12 de Abril de 1862 se ha publicado en el *Boletín oficial* el Catálogo de los montes públicos de esta Provincia, exceptuados de la venta en virtud del R. D. de 22 de Enero del mismo año. De dicho documento extractamos los siguientes datos.

Montes del Estado.

En los partidos judiciales de Alba, Béjar, Peñaranda, Salamanca y Sequeros no existen montes del Estado exceptuados de la desamortización ó sea poblados de pino, roble ó haya.

En el partido judicial de Ciudad Rodrigo se han exceptuado de la desamortización 7 montes: *Tijeras* y *Laminilla*, en Alba de Yeltes, procedentes del Beneficio del mismo pueblo, y con la cabida aforada de 46 y 20 hectáreas respectivamente; *La Jenes-tosa*, en Alberguería de Argañán, del secuestro del Ex-Infante D. Carlos, 640 hectáreas; *Bardal* y *El Ribero*, en Herguijuela de Ciudad-Rodrigo, de las Monjas de Sancti Spiritus de la misma ciudad, 20 y 7 hectáreas; *El Pito* y *Sierro*, en Retortillo, de las Monjas descalzas de Ciudad-Rodrigo, 2000 hectáreas; y *Dehesa de Fuentes-robe* de Arriba, en Sancti-Spiritus, de la Capellanía de D. Agustín Gallardo, 3000 hectáreas.

En el partido judicial de Ledesma se ha exceptuado *Cereza de Puertas*, en Puertas, precedente de las Monjas benedictinas de Ledesma, de cabida de 200 hectáreas.

Y en el partido judicial de Vitigudino se

ha exceptuado *Villoria de Buena Madre* en Cubo de D. Sancho, 260 hectáreas; *Robledo Hermoso*, en Villar de Ciervo, 500 hectáreas; y *Majuges*, en Vitigudino, 1100 hectáreas.

Constituyen la especie arborea dominante en los citados montes *quercus lusitana* y *sessiliflora* y roble común y quejigo.

En el próximo número seguiremos extractando el Catálogo, y dando cuenta de los Montes de los Pueblos, comprendidos en la excepción de venta.

D. Joaquin Otero ha sido nombrado Investigador de Bienes Nacionales de esta Provincia. Por la Administración de Hacienda pública anuncia se así y se encarga á las autoridades municipales y funcionarios públicos que auxilién al nombrado conforme á lo prevenido en la Instrucción de 2 de Enero de 1856.

El Consejo provincial y el Sr. Comisario de Guerra ha fijado los siguientes precios para que los pueblos se sugeten á ellos, durante el corriente mes, al liquidar las raciones que suministren á las tropas del Ejército y Guardia Civil.

Eds. Mils.

Pan comun: racion de 70 decagramos.	0'098
Cebada: racion.	0'278
Paja: quintal métrico.	0'500
Leña: kilogramo.	0'010
Carbon: id.	0'023
Aceite: litro.	0'533

S. E. I. el Obispo de Salamanca y Administrador apostólico de Ciudad-Rodrigo se ha servido confirmar en sus respectivos cargos de Arciprestes de Campo Guinaldo, Campo de Yeltes, Campo de Argañán y de Martiago, en la Diócesis de Ciudad-Rodrigo, á D. Miguel Mateos, Párroco de Fuenteguinaldo, á D. Francisco Gomez Balbuena, Párroco de Aldehuela de Yeltes, á D. Roman Rodriguez, Párroco de Villar de la Yegua, y á D. Agustín Sanchez, Párroco de Martiago.

Se ha servido nombrar tambien Arciprestes interinos del Arciprestazgo de Ciudad-Rodrigo y su campo á D. Prudencio Hernandez, Párroco de San Isidro la misma Ciudad; del de Abadengo y Camaces á Don Ramon Miguel, Párroco de Hinojosa de Duero, y del de Sierra de Gata á D. Francisco Sanchez, Párroco de Villamiel.

Y ha designado estensamente las atribuciones y facultades que corresponden á los Arciprestes nombrados.

El Sr. Rector de este distrito universitario, por resultado del concurso ordinario de 3 de Junio último, ha nombrado para las escuelas de instrucción primaria que á continuación se enumeran, á los profesores siguientes:

Nava de Béjar, D. Luciano Arnés Nuñez; Cabeza del Caballo, D. Juan Francisco Sanchez; Cereza de Peñahorcada, D. Juan Rodriguez Sanchez; Valderodrigo, D. Es-sesbio Julian Barrado; Herguijuela de Ciudad-Rodrigo, D. Jacinto Sanchez Rodriguez; Vega de Tirados, D. Juan Prieto Mateos; Castellanos de Villiquera, D. Angel Gonzalez Vicente; Eneina de San Silvestre, D. Juan Baquero Calle; Torresmenudas, D. Ecequiel Mendez; Martinamor, D. Juan Sanchez y Sanchez; Gomeciego, D. Baltasar Pacho; Pelarrodruiguez, D. Juan Peña; Barbalos, D. Miguel Garcia Martin; Cabe-zuela de Salvatierra, D. Juan Patricio Hernandez; Campillo de Salvatierra, D. Cefalina Rodriguez.

Con el caracter de interina fué nombrada por la Junta provincial en su última sesión, maestra de la escuela de niñas de S. Miguel de Valero, D.ª Elisa Argenta que por algunos años ha servido la elemental de Fuentes de Béjar.

Dice nuestro ilustrado colega el *Boletín de primera enseñanza de esta Provincia*:

«Tenemos entendido que son muchos los pueblos que aun no han justificado haber satisfecho á los maestros de primera enseñanza los haberes correspondientes al último trimestre del año económico anterior. Les recordamos esta falta, á fin de que la remediación lo mas pronto posible, pues la celosísima Autoridad de la provincia no tardará en aplicar el correctivo necesario á los Alcaldes morosos.»

—Durante el mes de Mayo último se recaudaron en esta Provincia las cantidades siguientes: 4572,459 mils. de Contribuciones directas, 66.751,392 de Impuestos indirectos, 59.090,190 de Rentas estancadas y Loterías, 402.796,657 de Propiedades y Derechos del Estado, 2.982,128 del Tesoro público: total 236.192,826 mils.

—La Junta general de Estadística registró 6 juegos de pelota en esta Provincia durante el año de 1866.

—En 1866 había—y aun hay—en esta Capital dos teatros, con 2411 localidades, y en ellos se celebraron 66 funciones dramáticas y 54 de zarzuela.

En el mismo año había en los restantes pueblos de esta Provincia, 4 teatros, con 1658 localidades, y en ellos se celebraron 52 funciones dramáticas y 22 de zarzuela. Total: 6 teatros en toda la Provincia, con 4069 localidades, y en ellos se celebraron 52 funciones dramáticas y 76 de zarzuela.

—En citado año de 1866 hubo en Salamanca 2 sociedades de recreo, y en los demás pueblos de la Provincia una dramática, otra de baile y 3 de otras clases.

—La plaza de toros de esta Ciudad, que tiene 10,000 localidades dió 21 funciones en 1866, y en las otras dos plazas de toros con 8,300 localidades que existen en Alba y Bojar, solo se dió en el mismo año una función. (Alba)

EFEMÉRIDES DE LA PROVINCIA. Agosto. 11. 1253. D. Alfonso X y su mujer Doña Violante, estando Valladolid, confirmaron a la Clerecia de San Marcos de Salamanca el privilegio que la había otorgado su Don Alfonso IX, de Real Patronazgo, y jurisdiccion en el Corral de San Marcos, cuyos vecinos estaban exentos de todo pecho, foro y gabela.

12. 1564. D. Diego de Covarrubias, de cuyos estudios en esta ciudad hemos dado estensa cuenta, siendo Obispo de Ciudad-Rodrigo visitó esta Universidad por mandado de D. Felipe II.

13. 1314. Nació en esta ciudad el príncipe D. Alfonso, que después reinó como XI de su nombre, hijo de D. Fernando IV y de D.ª Constanza. Fué bautizado en esta Iglesia Catedral, por lo cual los monarcas confirmaron el Cabildo y a la Ciudad sus antiguos fueros y privilegios. Nombróse por ama del recién nacido a D.ª Ines de Limoges enlazada con la casa solariega de los Godínez, célebre en Salamanca.

14. 1594. Fr. Luis de Leon, cuyo gran significacion en la historia científica y lite-

ria de Salamanca es bien notoria, fué nombrado Provincial de su Orden en el Capitulo general celebrado en Madrigal.

CRONICA LOCAL.

—Segun nos aseguran, el Teatro del Liceo está arrendado al Sr. D. José Mata con obligacion de traer una compañía dramática que funcionará en este mes. Agosto ha empezado y no hemos oido que el Sr. Mata haya venido ni acercádose. Recomendamos a la Junta Directiva del Liceo que no tenga desocupado su Teatro en la época de feria.

—En la semana próxima anterior ha subido la venta de sal en el alfóli de esta Capital a la cantidad de 1336 escudos. La causa de esta extraordinaria recaudacion es la falsa noticia circulada en esta Ciudad, de que estaba acordada el alza del precio de este artículo. No ha bastado a desvanecer la alarma pública ni aun un anuncio de la Administracion. Fué necesario conservar el orden en el alfóli con fuerza de Carabineros.

BIBLIOGRAFÍA. Dos Universidades inglesas, la Católica de Irlanda (Dublin) y la de Melbourne (Australia) han regalado hace pocos meses a la Biblioteca universitaria y provincial de Salamanca tres importantes obras, que hemos visto en estos dias. Es la primera «*Lecciones de Arqueología celta-hibérnica*» dadas en aquella Universidad por su célebre profesor Eugenio O' Curry en 1855 y '56, (Dublin—1861) cuyo libro contiene tambien al final preciosos facsimiles litografiados de antiguos y estimables códices. La segunda obra es «*El Atlante*» revista de Literatura y ciencias, redactada por los profesores de la misma Universidad católica de Irlanda (Dublin—1862.), y que contiene, entre otras cosas, un vocabulario latino-celta-hibérnico; y es, por último, la tercera obra aludida el «*Anuario de la Universidad de Melbourne para el año académico de 1866—67.*», que trae interesantes noticias y estensos programas para las muchas y variadas asignaturas que allí se enseñan.

Damos el parabien a nuestra rica Biblioteca por estas adquisiciones, que prueban el crédito que logra todavia entre los extranjos la siempre célebre Universidad salmantina, y la alta significacion de su nombre entre los sabios profesores de Universidades extranjerías.

—Ayer a las 10 de la mañana y en el sitio de costumbre, se celebró otro ejercicio

de oposicion a la canongia Doctoral vacante en esta Basilica.

D. Mariano de Juan y Gutierrez disertó sobre la siguiente proposicion tomada del lib. I tit. XXXII cap. I de las Decretales del papa Gregorio IX:

«Pertenece al ministerio del juez asignar abogado a la parte, y puede nombrar a un doméstico.»

Los señores Lajas Chamorro y Sanchez Gonzalez combatieron al disertante.

—El 16 último terminaron los exámenes de reválida en las respectivas Escuelas Normales de esta Provincia. En la de Maestros se presentaron a examen 4 aspirantes al título de superiores y 28 al de elementales; de los que quedaron 8 suspensos. En la de Maestras, fueron mas afortunadas, pues las 4 superiores y las 10 elementales que se examinaron obtuvieron la aprobacion.

—Se han matriculado para curso extraordinario en esta Escuela Normal de Maestros, 15 alumnos Maestros, 14 aspirantes y 8 suspensos en el académico anterior.

—S. E. I. el Obispo de Salamanca y Administrador Apostólico de Ciudad-Rodrigo, ha determinado celebrar Ordenes generales en los dias 20 y 21 de Setiembre próximo, Témporas de S. Mateo. Los aspirantes presentarán sus solicitudes acompañadas de los documentos necesarios en esta Secretaría del Vicariato General de aquella, antes del dia 3 del mismo mes en que tendrá lugar el Sinodo para el examen de suficiencia que han de sufrir los admitidos.

En la solicitud escrita y firmada por los interesados espresarán su edad, el pueblo de su naturaleza, el de su vecindad y residencia, los nombres de sus padres, el título a que han de ordenarse, los años de estudio que hubieren probado y las demás circunstancias que juzguen convenientes, acompañando los documentos siguientes:

Para Prima Tonsura: partidas de bautismo y confirmacion, certificado del Párroco respectivo que acredite la buena conducta del aspirante y su probada inclinacion al estado Eclesiástico, consentimiento de padres, tutores ó curadores, consignados en la solicitud, y certificado de estar matriculado a lo menos en el primer año de Filosofía.

Para las Ordenes menores: el título de Prima Tonsura, certificacion de buena conducta, de haber cumplido las obligaciones de su adscripcion canónica en la Iglesia respectiva y hallarse matriculado en 2.º año de Filosofía.

Para el Subdiaconado: testimonio de hallarse en quieta y pacífica posesion de Beneficio Eclesiástico, patrimonio ú otro tí-

tulo canónico de cógrua sustentacion, certificacion de hallarse matriculado en el tercer año de Teología en la carrera lata, tener concluida la abreviada y el espediente de *vita et moribus* instruido en el Tribunal Eclesiástico.

Para el Diaconado: el título del Orden anterior, certificacion de haberle egercido, otra de haber asistido a las Conferencias morales, atestado de buena conducta, frecuencia de Sacramentos y certificacion de haber terminado la carrera abreviada ó el tercer año de Teología en la carrera lata.

Para el Presbiterado: los mismos documentos que para el Diaconado y certificacion de estar matriculado en el cuarto año de Teología en la carrera lata ó haber terminado la carrera abreviada.

—La Música de Barbastro tocará en e paseo de esta noche las siguientes piezas: 1.º *El ruiseñor* (Polka), 2.º Sinfonia de la Zarzuela *Una Vieja*, 3.º Final del 4.º act en la Opera *El trovador*, 4.º *La Estrella*. (Tanda de Valses) y 5.º Tango de la Zarzuela *El jóven Telémaco*.

CULTOS. La Comunidad de Religiosas Agustinas recoletas de esta ciudad continúa celebrándolos en honor de San Roque. Se reza la Novena por la mañana, despues de Misa cantada a las nueve, y por la tarde, despues de rezar el Santo Rosario a las seis, concluyendo con los Gozos cantados por las Religiosas.

MERCADOS. Precio que han tenido los artículos de primera necesidad, el dia 10 de Agosto, en esta Capital.

Trigo cándea de 1.ª fanega 44'50 rs. — Id. de 2.ª, id. 45'50.—Id. de 3.ª, id. 43'50. —Centeno, id. 24'50.—Cebada, id. 25'50. —Algarrobas, id. 48'50.—Garbanzos id. 460.—Judias, id. 68.—Aceite, arroba 63.—Vino, cántaro 19'50.—Aguardiente id. 60 —Vaca, libra 4'84.—Carnero, id. 2.—Tocino, id. 2'36.—Manteca, id. 2'63.—Arroz, arroba 29.—Harina, id. 20.—Patatas, id. 3'50.—Miel, id. 250.—Lana fina en sacio, id. 76.—Vasta en id, id. 60.

CALENDARIO. Agosto 11 Dom. IX san Tiburcio y sta. Susana vg. y mrs.
12. Lun. santa Clara vg. y fra.
13. Márt. stos. Casiano ob. e Hipolito mrs.
14. Mier. san Eusebio cf. *Vigilia con abstinencia de carne.*

VARIEDADES.

Pasando el Sena en una lancha En-

que arguye y acredita desde luego superficialidad ó ignorancia, se ya nó es cosa peor (?).

Y si la jurisprudencia civil debiole tamaño engrandecimiento no fué de menos valor el que le debe la canonica cuyas ilustraciones no tienen rival aunque no fuese mas que por haberla purgado, antes que nadie en Europa, del pernicioso aliento y torpes supercherias de las *falsas decretales*. ¡Que no dijeran Italianos y Franceses (puesto que los Alemanes no suelen ser tan enfáticos y jactanciosos en ocasiones) que no dijeran, si entre sus jurisperitos del siglo décimo-sexto contasen uno que reuniera en sí tamaños merecimientos!

Los de nuestro Lector como filólogo y anticuario apenas hay erudito (inclusos los españoles, en esto, como en todo rozagados ahora) que no estime y avalore y consulte y aproveche para trabajos que pareciendo nuevos, no lo son en realidad sino en meras accidentes (?). Pero no intento hablar hoy de tal asunto, puesto, que sobra a mi proposito enumerar somera y rapidamente cuanto escribió ANTONIO AGUSTIN y con que éxito de presente y con cual resultado para lo futuro sobre materias jurídicas, ora digan relacion a lo civil, ora tengan por objeto lo pontificio y eclesiástico.

He aquí sus obras acerca de lo primero:

DE LEGIBUS ET SENATUS CONSULTIS, *tum de nominibus propriis Pandectarum Florentiae.*

EMENDATIONUM, *et opinionum libri quator.*

AD MODESTINUM, *vive de excusationibus liber singularis.*

CONSTITUTIONUM, *græcarum codicis iustinianei collectio, et interpretatio cum scholiis et variis lectionibus.*

tares que, erigidos por la supersticion, solo pudiera mantener incolumes el fanatismo cuan multiple y vario es en sus manifestaciones, cambios y mudanzas. (?)

Por otra parte, siendo la responsabilidad moral (que tambien la hay, y de importancia suma, en las esferas del entendimiento y del estudio) del mismo grado y trascendencia que la cultura de una generacion dada, siguese que a la nuestra ha de caberle grandísima, y sobremanera perentoria, sino acertase a desenvolver y concertar sus tradiciones científicas para incorporarlas con valor é ingenio en las opuestas corrientes de la innumera muchedumbre de teorías y de enseñanzas que disputan ardorosas por la direccion suprema y civilizadora del mundo todo, quizas por siglos y siglos: que la tradicion, árbol silvestre y montaraz por lo comun, todavia es, no pocas veces, susceptible de cultivo y de dar fruto sazonado en abundancia siempre que fuese pulido con oportunidad por medio de afilada podadera, y por medio del ingerto aprovechado.

La idea que de este simil se desprende tal vez no tenga aplicacion mejor y mas cumplida que en las páginas de nuestra historia que dicen relacion a la Jurisprudencia, sobre la cual permanecen a merced del polvo y la polilla de oscuros archivos y anticuadas bibliotecas tesoros verdaderamente prodigiosos, y tamaños en precio, como largos en número.

Por ser esto así, al menos en mi juicio, me ha parecido oportuno pediros vènia para disertar en este momento acerca de la representacion que alcanza en los anales del derecho, así civil como canonico, una de sus mas preclaras glorias, ANTONIO AGUSTIN, cuyo busto me duele hondamente no poder contemplar entre los varios que adornan este retocado Paraninfo,

rique IV, notó que el barquero tenía el pelo de la cabeza blanco y la barba negra; y preguntándole la causa, díjole el pobre hombre: Esto, señor, depende de que he hecho trabajar mas la cabeza que las mandíbulas.—Recordando aquel famoso Monarca francés la esplicacion del barquero, ciertodia que se le presentó un agente diplomático que tenía la barba canosa y el pelo negro, dijo á su gentil-hombre:—Este buen diplomático ha trabajado mas de mandíbulas que de cabeza.

Hablando Proudhon del interés que suelen tomarse los hombres por el triunfo de la verdad social, hace esta clasificación: De 100 individuos de la especie humana, 25 son malvados notorios ú ocultos; 50 bribones que están á verlas venir; 15 sospechosos; 7 pasaderos, que no tienen energía para hacer mal, pero que no sacrificarían un céntimo si de él pendiese la salvacion del género humano. Restan pues tres hombres, entre los 100, de verdadera virtud y probidad. Nos parece el cuadro exageradamente oscuro.

Cuando Bonaparte entró en Viena dijo al emperador de Austria, mostrándole algunos granaderos franceses cubiertos de cicatrices:

—¿Qué os parece de los soldados que recibieron tales heridas?

—Y qué os parece á vos de los que las hicieron? contestó el emperador de Austria.

—Los que las hicieron *ya han muerto*, replicó.

En cierto pueblo, de cuyo nombre no queremos acordarnos, se ha hecho una diligencia de embargo digna de ser conocida por nuestros lectores.

Atencion:

«Hacemos embargo y real aprehension de...»

Una tapicería con personajes de bestias.

Un colchon para dormir sin lana.

Un banco de madera con piernas de carpintero.

Una toga para abogado de seda.

Un miriñaque de niña de ballena.

Una gallina con diez pollos.
Una vaca con uno idem.
Varios juguetes para niños de carton.
Dos cubiertos para comer bordados de plata.

Varias ropas de vertir, entre ellas una silla á la Royal y una jerezana.

Una tierra urbana de pan llevar en el casco de esta villa.

Un burro pardo para depositario se nombra á Don...»

Acaban de colocar en el Louvre, en la sala de Rubens, un cuadro de Rafael representando á *S. Juan en el desierto*. Este cuadro, regalado por el cardenal Aldobrandini, cuyas armas tiene, al rey Luis XIV, fué regalado por este último á un establecimiento religioso, que le colocó en una capilla húmeda. La revolucion le devolvió á el Museo, con otras pinturas que se habian quitado á los conventos. Se encontraba en tan mal estado que le pusieron en las bohardillas, de donde un portero le exhumó para colocarle en un rincon de su cuarto sobre una estufa, en forma de un abanico. A pesar del estado deplorable en que se hallaba la obra del gran pintor italiano, un inteligente en pinturas se aprovechó del movimiento revolucionario de 1830 para robarle: mas tarde le hizo restaurar bastante groseramente y le puso en venta pública.

La administracion del Museo del Louvres sabiendo que el *S. Juan*, que además tenía su estampilla detras de la tela, provenia de sus almacenes, le reclamó y no pudo hacerse con él, sino apelando á la justicia. El *S. Juan en el desierto*, despues de tantas vicisitudes, se encontraba tan estropeado y tan mal parado, que cayó en el olvido.

El Sr. Superintendente de los museos imperiales, mejor inspirado, despues de haber hecho sacar una fotografia del cuadro para comprender los destrozos que le deshonoraban, confió la restauracion á Mr. Florens Williens. Este consagró cuatro años de un trabajo continuo, concienzudo, constante, y ha sido coronado de un éxito completo.

Hoy el *San Juan* es la admiracion de los numerosos admiradores que diariamente le visitan.

EL ADULADOR.

SONETO.

¡Que decís al mortal, que degradando
Del humano linaje la nobleza,
Inclina ante el magnate la cabeza
Sus mas viles acciones alabando!
¡Que decís, pues, á ese reptil, que ansiando
De este mundo el poder y la riqueza,
La adulacion maneja con destreza;
Su propia dignidad atropellando?
Que es un mísero ser, capaz de todo
Lo ridículo y feo que se crea,
Sumido de los vicios en el lodo,
Que es el mortal mas vil que alumbró Astrea
Y si cual yo pensais del mismo modo,
Con fuerza esclamareis, ¡maldito sea!

El hijo del Tormes.

ANUNCIOS.

CERTIFICADOS Ó CUPONES INGLESES Y ESPAÑOLES.

Deudas amortizables.

Los interesados ó corporaciones que en virtud del arreglo de la deuda de 1851 presentaron á la Conversion *Cupones de Titulos del 4 y 5 por ciento* vencidos y no satisfechos en los años de 1840 al 1851, y deseen optar á los Beneficios que les concede la Ley de 11 de Julio del corriente año, pueden dirigirse en el plazo improrrogable de tres meses que terminarán en 17 de Octubre próximo á fin de obtener el abono que les corresponde.

Para informes, gestion y demas á Don Angel Hernan, propietario: Carmen, 7 principal, Madrid; y en esta ciudad á D. Sebastian Cerezo, Rua 4.

Tambien compra y se encarga de la conversion de las *Deudas amortizables* en consolidada al 3 por 100 siendo antes de 1.º de Enero de 1868.

SECRETARIO.

Se necesita para una Casa de comercio de Madrid, un sujeto de buenos antecedentes que garantice el desempeño de su cargo, con la cantidad de *Diez mil duros*, en efectivo que reeditarán un 8 por 100 anual y disfrutará el sueldo de 16.000 rs.

Dirijirse á D. Angel Hernan, propietario. Carmen, núm. 7 Madrid; y en esta ciudad á D. Sebastian Cerezo.

LA FAMA,

fábrica de chocolate en Santander, la que está montada segun los últimos adelantos, con máquinas del sistema Herman de París, y sus chocolates han sido premiados en diferentes exposiciones.

Precios 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 rs. libra Unico despacho en esta ciudad, calle del Navio, núm 5. Comercio de curtidos.

Eficacia de las píldoras depurativas laxantes.

La acogida que ha encontrado nuestro específico dentro y fuera de España, indica bien claramente su importancia. Nuestras píldoras son el purgante mas cómodo, mas suave, mas eficaz y mas barato que se conoce. Curan los padecimientos del estómago, los del higado, los que proceden de la crasitud de la sangre, las que nacen de un estado pleutorio y congestivo, ya sea del pulmon ó del cerebro, los aneurismas, las jaquecas, las hidropesías, la clorosis, la hipocondría, la inapetencia, los dolores nerviosos, los in so, sea niósmasma, l obstrucciones, etc.: destruyen la bilis, las lombrices y proporcionan apetito, vigor y el sueño propio de la salud y el bienestar.

Puntos de venta: Madrid, Hortaleza, 9, botica; Cádiz, Jordan; Cáceres, Doctor Salas; Córdoba, Raya; Coruña, Moreno; Badajoz, Orduña; Leon, Merino; Lisboa, Cabral; Málaga, Prolongo; Mérida, Guerrero; Jaen, Alvaro; Oporto, Araujo; Toledo, Duque; Salamanca, Dr. D. Angel Villar; Vitigudino, Fernandez; Zamora, vinda de Escera.

En los talleres de los Sres. Mauleit y Perez Moneo se admiten encargos, á precios convencionales, de pesas y medidas del sistema decimal, obligatorio para los particulares desde 1.º de Enero de 1868.

Editor responsable, JUAN SOTILLO.

Salamanca: Imp. de D. S. Cerezo, Rua. 4.

por que sus merecimientos exceden notabilísimamente á los de Cobarrubias y á los de Soto y á los del mismo Cano, como vereis despues (2); que ahora no conviene adelantar el discurso faltando á las prescripciones del método, padre de la claridad, y necesaria luz de toda enseñanza provechosa.

Con ser el siglo décimo-sexto tan pródigo y, mas que pródigo, maravilloso, en todo linaje de sabios, aún puede contarse ANTONIO AGUSTIN como principal entre los principales, por no decir único y sin segundo en España y en Europa, no solamente como hombre de erudicion asombrosa, de talento elevadísimo, de ingenio penetrante y de fecundo númen en ciencias humanas y divinas, sino que tambien como virtuoso y ejemplar y tolerante (rara prenda en un español de aquellos tiempos) así en Tarragona y en Lérida, como en Bolonia y en Trento, y aun en Roma mismo que gozó muchas veces del grato perfume de la sabiduria y santidad de varon tan excelente y egregio, del cual dice Augusto de Thou, no sin justicia, que es *magnum hispanie lumen* (3), y á quien el célebre Cuyas apellidó *virum nunquam laudatum satis* (4).

A la vida material nació ANTONIO AGUSTIN en Zaragoza, pero á la intelectual y científica nació por ventura en Salamanca en donde, por espacio de siete años, se dedicó á varios estudios, especialmente al de la Jurisprudencia de la que habia de ser muy luego, y en edad temprana, singular prez, insigne gloria y ornamento esplendoroso (5).

III.

Si afirmase bajo mi palabra solamente que las evaluencias de nuestro doctor sobrepujan en subidos quila-

tés á las no vulgares que ostentan en la historia general del derecho sus contemporáneos Alciato, Cuyas y Donneau, merecería por ventura que dierais á mi asercion el calificado de caprichosa y temeraria, hija no más de ardores juveniles y de entusiasmo, aunque laudable, exagerado, pero desnuda de pruebas irrecusables en la esfera de la critica. Mas si llegais á entender, como presumo, que datos fehacientes y testimonios segurísimos han de venir á millares en mi ayuda, acaso confeseis de plano que afirmo una verdad que no, por desconocida, deja de ser inconcusa (6).

Prestadme, pues, atencion, y que merezca al menos los favores de vuestra benevolencia al caminar por senda apenas hollada, por la que me será difícil no dar tropiezos y caidas si no suplís mi poquedad con lo mucho que os sobra de erudicion amena y escogida y de talento claro y nutrido.

Resituir la jurisprudencia toda de Roma á su pristino fulgor, no obstante los desaciertos y profanaciones de los compiladores justinianos (para los que no encuentran en las esferas de la ciencia, ni disculpa ni atenuante) fué un proyecto grandioso que llevó ANTONIO AGUSTIN á término cumplido con denodado espíritu y copia de sabiduria en lenguas, historia, filosofía y antigüedades, desplegando á la par sus dotes gigantescas para el dogmatismo y la exégesis en lo cual superó á Alciato, enseñó á Cuyas, sirvió á Heineccio de norma y precedió á Savigny gefe de la escuela histórica alemana por lo que al derecho civil, ó romano, dice relacion.

De modo que Lerminier, al afirmar sin ambages (al uso francés) que de Cuyas, y no de otro se derivan y proceden los nuevos métodos expositivos en materias jurídicas, afirmó sin datos y cometió un grave yerro.